



**MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

242

VISTOS:

QUILLON, lunes 6 abril 2015

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 8-34

- La Obligación Presupuestaria 8-34

DECRETO : PÁGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

CERON GONZALEZ CAMILA ANDREA

LA SUMA DE: \$

SON

135.000

PESOS M/L

CIENTO TREINTA Y CINCO MIL

OR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIO PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE MARZO/2015. SRTA. CAMILA CERON GONZLAEZ (MEDICO CIRUJANO), EXTENSION (10 HORAS). SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 38. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu		150.000		B-38
21411	Retenciones Tributarias			15.000	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			135.000	C-0
<b>TOTALES :</b>			150.000	150.000	



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO		NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA